



C I R C U L A R CSJBOYC22-89

Fecha: 22 de marzo de 2022

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Luz Marina Olarte De Quintero”*

Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare. Radicación: EXTCSJBOY22-2322.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare. Oficio civil No. 162 del 18 de marzo de 2022.	Auto de fecha 17 de octubre de 2019, dictado en el radicado No 85 162 31 89 001 2018-0441-00, que decreta el desistimiento tácito de la actuación surtida por la señora Luz Marina Olarte De Quintero.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM/